

RESOLUCIÓN Nº 1785 /2022

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES, POR
LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO
ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 07 MAR 2022

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 35838, de fecha 18 de febrero de 2022;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio Nº 19731165451, de fecha 26 de marzo de 2021, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
3. Certificado de Termino de Giro, Folio Nº 951187675, de fecha 11 de febrero de 2022, que indica fecha de término 01 de enero al 11 de febrero de 2022, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : HEROE MANUEL ANTONIO MARTINEZ (EX PASAJE 25) Nº 3427
NOMBRE : VALESKA CAROLINA VICENCIO TORO
RUT : 16.428.645-2
GIRO : (DPT) VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
ROL : 6959-04
UNIDAD VECINAL : 05

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



LESM/SSM/GLC/DVM/sma
01/03/2022

1939358